

## MENDICIDAD CATOLICA

Una vez más, y van diez millones de ellas, el gobernador, que es novato, dice que se propone acabar con la mendicidad.

O no sabe lo que se dice ni lo que quiere, ó sólo se propone que hablen de él, aunque luego arroste el mismo fracaso de muchos predecesores suyos. Hace infinitos años que se viene cambiando ese estrabismo. Se ha perdido la cuenta de los planes, los arbitrios irrealizables, las juntas de damas con los notables y con el obispo, que se han reunido; lo que se ha escrito, las Memorias y demás papeles mojados que se han impreso, lo que se ha hecho hablar a la Prensa, lo que se ha molestado á todo bicho viviente. Y ¿para qué? El fracaso: he ahí el único resultado.

Era lógico é inevitable. La mendicidad tiene carácter endémico, no hay quien la cure, hágase lo que se haga. Toda nación donde impera el catolicismo padecerá la plaga del pordiosero, porque esa religión sucia, desarraigada y adoradora del privilegio, no supo jamás vivir de otro modo que por la mendicidad, y de ella está dando continuo y sugestivo ejemplo.

Que se prohíba de veras todo acto de pordiosero, y habrá que cerrar los templos y ver qué ocupación se da á los curas y á las monjas.

El catolicismo produce la pobreza, y ésta el pauperismo mendicante: suprimir á éste, sin haber eliminado á aquél, vale tanto como combatir efectos respetando las causas. Mientras vivamos hechos unos siervos del Papa, tendremos miseria y mendigos, aunque reunamos, que no lo reuniremos, el oro del Potosí para socorrer al pobre.

Ahora mismo, como en las pasadas intenciones, se está viendo: para suprimir la mendicidad lo que se intenta hacer es pedir limosna; los ricos mendigan para evitar que lo haga el pobre.

¡Parecemos al gijano que blasfemando repudia á sus hijos por malhabidos!

¡Si no hay mendigos más molestos que las clases directoras, ni pordioseros tan repugnantes como el suyo! Y nuestra historia? Toda ella es de miseria, de hambre, de pijos, de sopa de los conventos, de mendicidad y de roña; como que hemos sido el pueblo papista por excelencia, y la férula del Papa no da otra cosa.

Mejor que la Historia del padre Mariana y que la Crónica general, nos retratan «El Gran Tacaño» de Quevedo y «Guzmán de Alfarache». Y así nos quiere la Iglesia: una sociedad de muy pocos ricos, y la mayoría de éstos con sotana, y un rebaño abyecto de familiares, á los que para entretenerlos arroja el alto clero sus fundaciones benéficas, que son más bien presidios, y la frailería las sobras de su bien servida mesa, reducidas á una sopa que no querían los cerdos.

Todo eso envilece pero, ¿es que puede reinar el catolicismo sobre usos y sobre pueblos no envilecidos?

Se piensa en suprimir el pedigrüenra y no extirpar sus determinantes. Primero habría que infundir en la masa el firme y sano concepto de la dignidad bastante para que huiese en todo evento del recurso de pordiosero. Pero entonces tampoco daría á los que le pidieran, y jadedos mendicidad de la Iglesia, su única base de subsistir! ¡Jadedos mendicidad de los grandes, que todo lo hacen pidiendo al prójimo!

Aquí pide limosna el clero, la piden los frailes, las monjas, las beatas, las señoras de las Juntas, que recogen ciento y dan diez; la Beneficencia oficial, los Ayuntamientos, las cofradías, las instituciones caritativas particulares, todas ellas de D. Juan de Robres; la Prensa nea, que mendiga para rotativos y para crear ó sostener más periódicos; todo el mundo pordiosero y molesta con permiso de la autoridad; pero nadie se queja más que de las peticiones del pobre, las que mejor se pueden rechazar, las que mejor acosan é incomodan.

Ya sabemos que hay mendigos; casi todos, de oficio; una plaga social abominable; pero, ¿se ha creado á sí misma? Sus padres son la Iglesia y el Estado; aquélla más franca que éste, pues jamás combate la mendicidad, y claramente proclama que es insuprimible, según entiende que significa (aunque no es cierto), las palabras de Cristo: «A los pobres siempre los tendréis».

En efecto, mientras la Iglesia nos domina, todo será inútil contra el pauperismo, no sólo porque ella empobrece á la nación, sino porque fomenta con sus doctrinas absurdas y su sociología andrúquica la mentalidad deprimida, que no halla otro recurso que excitar la compasión ajena: ¡es tan cristiano eso y tan cómodo!

La primera Junta de ricos congregada para tratar de los pobres, á quienes, después de todo, deben la vida y la riqueza, no ha sabido hallar ni asomos de solución. Que no se moleste en seguir reuniéndose: no encontrará nada de provecho, porque no lo hay aquí.

Un voto de confianza al gobernador es lo que acordó. Y ¿qué va á hacer ese señor con dicho voto? Mendigar con ánimo de obtener recursos que no acabarán con la plaga que se quiere suprimir: es una erupción que no se cura más que atacando su causa interna,

y esa es empresa colosal, vedada á un gobernante relámpago.

Y ahora supongamos dictadas una serie de disposiciones gubernativas contra la mendicidad, y conseguidos los recursos; muy bien, y ¿continuarán mendigando los curas, los frailes, las monjas, y las cofradías, las damas y la Prensa católica? ¿Concluirá todo porque se persiga al miserable, y sombrero en mano, sin competencia alguna ya, donde y como quieran, á las gentes de hábito y á las señoras?

Así se hizo ya en Bilbao, no sin excitar la execración de las personas sensatas. Aquí sucederá lo mismo, y tendremos que toda esa ruidosa campaña no habrá servido más que para facilitar el pedigrüenra de la Iglesia, quitándole rivales, y aumentar así su riqueza, á costa de los que no pedimos limosna, y de los que la pedían en traje de paisano.

Lo de siempre: la Iglesia sobre todo y sobre todos: es nuestro fatal sino mientras exista la monarquía.



El nuevo gobernador ha emprendido una campaña contra la mendicidad. Yo creo en la eficacia de esa campaña, porque los mendigos se proponen ayudarle fallando. El primer cooperador del Sr. Fernández Latorre ha sido Anacleto Guillén. Sin duda comprendió los buenos propósitos del flamante gobernador, y decidió morir antes que contrariarlo.

Si la tan eficaz ayuda del fallecimiento por hambre, yo no creería en la realización de los proyectos de nuestra primera autoridad civil. Para acabar con los mendigos no hay más que dos medios: enriquecerlos ó matarlos. Y como el primero no está al alcance del Sr. Fernández Latorre, sería preciso implantar el segundo. Mas surge un inconveniente: ¿cómo asesinar á los mendigos sin arrostrar los vituperios sentimentales? No; lo mejor es convencer á los pordioseros de la conveniencia del fallecimiento. Para acabar con la mendicidad han de tener algo de su parte los pedigrüenos. ¡No han de hacerlo todo los gobernantes!

Los pobres están obligados á seguir el ejemplo dado por Anacleto Guillén. Deben dejarse morir, y con ello prestarían un gran servicio á las autoridades. Si se empeñan en seguir viviendo, pondrán al Gobierno en muy difícil situación. Las autoridades les quedarían muy agradecidas por las facilidades que dieran para resolver el proyecto de la mendicidad.

Pero si á los mendigos no les parece bueno el sistema del fallecimiento, yo les propongo este otro: el robo. La sociedad sabe muy bien lo que debe hacer con los ladrones; pero los mendigos le crean un problema sin solución.

Y el mendigo, convertido en ladrón, podría decir ante los Tribunales:—He robado para facilitar la misión del gobernador civil de la provincia.—JAVIER BUENO.

## LO DEL MONTE DE PIEDAD DE JEREZ

El Sr. Canalejas, contestando al Sr. Soriano, dijo el lunes que los imponentes del Monte de Piedad de Jerez han cobrado el 25 por 100 de las cantidades que les adeudan.

No añadió el presidente en qué forma se hizo el pago de ese 25 por 100.

Entregaron á la mayoría de los imponentes un papel que vale en el mercado el 60 por 100 de su valor nominal.

Cuando era alcalde D. Julio González Hontoria, el Municipio de Jerez hizo un arreglo de sus deudas, emitiendo unas láminas que devengan un 2,5 por 100 anual, y consignando en sus presupuestos todos los años una cantidad de 15.000 pesetas para amortizar dichas láminas. El Monte de Jerez poseía algunos de esos títulos. Ese papel, que se ha dado á los imponentes á la par, vale del 60 al 62 por 100.

También les han dado, para liquidar el 25 por 100 de su deuda, acciones de aguas, que sufren una gran depreciación.

Esta liquidación constituye para los imponentes una pérdida definitiva.

Al imponente á quien le debían cien pesetas, por ejemplo, le han devuelto 25 pesetas, no en dinero, sino en un papel que no vale 25 pesetas, sino 15. Pierde 10 pesetas y aguarda á que le liquiden las otras 75 que le deben, probablemente en esa misma forma ó en otra peor.

El despojo, con esos procedimientos, se convierte en un hecho consumado.

¿Es esto posible?

Quizá contesten los que están interesados en que se eche tierra á este asunto, que esas láminas del Ayuntamiento de Jerez son amortizables á la par, y que también el Banco de España hace figurar á la par en sus balances los títulos de la Deuda amortizable que posee.

Este sofisma no puede satisfacer á nadie. Resultará, por muchas vueltas que se dé al asunto, que los imponentes del Monte de Jerez, en vez de recibir 100, han recibido algo que vale 60.

¡Valiente modo de pagar deudas!

Quizá digan también, los que quieren que el despojo se consuma, que el Monte no puede hacer más de lo que hace, ya que da lo que tiene.

¿Es que la entidad Monte de Jerez es la única responsable? ¿Es que no lo son los administradores del begüico estable-

## ¿El Gobierno inglés en crisis?

### ¿El rey no da la disolución?

La Cámara de los Lores y la de los Comunes suspenden las sesiones

LONDRES, 16. Anunciaron de antemano, oficialmente, que Mr. Asquith no asistiría á la sesión de los Comunes de ayer. El Parlamento se reunió para aplazar sus sesiones inmediatamente.

Los ministros se reunieron por la mañana. El Consejo de ministros duró tres horas. Durante la reunión, llegó lord Anclito, secretario del rey, hablando con lord Asquith, quien se trasladará esta tarde á Sandringham.

LONDRES, 16. Abierta la sesión en la Cámara de los Lores, lord Lansdowne pide al Gobierno que presente inmediatamente al Parlamento un «bill», tratando de las resoluciones del «veto». Lord Crewe declara no poder explicar las intenciones del Gobierno. Lord Rosebery interviene, exigiendo la prioridad para la discusión de la reforma de la Cámara de los Lores. Los lores aplazan la discusión hasta mañana.

LONDRES, 16. En la Cámara de los Comunes, Lloyd George dijo que las actuales circunstancias impiden entrar en el orden del día.

«Además, añade, será difícil á Mr. Asquith hacer declaraciones antes del jueves, por lo cual propone que la Cámara aplazase sus sesiones hasta dicho día.»

LONDRES, 16. Por haber llegado á un acuerdo los Sres. Lloyd George y Balfour, la Cámara de los Comunes ha aplazado sus sesiones hasta el próximo viernes.

LONDRES, 16. De los varios rumores que circularon en los pasillos de la Cámara de los Comunes, según unos, parece que el rey se negó, sin dar motivos concretos, á la disolución, lo cual significa la derrota del Ministerio; según otros, el monarca quisiera soneter de nuevo la cuestión del «veto» á una pequeña junta de hombres de Estado.

Dice «The Globe» que por haberse negado el rey á dar á lord Asquith la garantía que reclamaba, éste piensa en presentar la dimisión del Gobierno.

Esa garantía era la de que prometería el rey, en caso de dar por resultado las nuevas elecciones la vuelta de los liberales al Poder, nombrar un número de lores suficiente para constituir en la Alta Cámara una mayoría favorable al «bill», limitando el «veto» de los lores.

Los periódicos dicen que el Gobierno ha acordado proponer la disolución del Parlamento antes de fines de noviembre.

### LO QUE HA DICHO EL QUE FUE GOBERNADOR

BARCELONA, 16. El gobernador ha dicho que se le nombra fiscal del Supremo. Permanecerá aquí hasta que venga el Sr. Portela.

## SOLEMNES FUNERALES POR EL GENERAL HEDIGER

PALMA DE MALLORCA, 16. Se han celebrado hoy en la iglesia de Santa María, en Mahón, solemnes funerales en sufragio del general Hédiger.

Asistieron todas las autoridades, el almirante, Estado Mayor y oficialidad de la escuadra surta en este puerto.

### OTRA APLICACION DEL FAMOSO «606»

VALENCIA, 16. En la clínica de los doctores Enrique Olaso, Ramón Mapont y Mauro Guillén, se aplicó ayer tarde el medicamento «606» á un enfermo.

Por primera vez en España han empleado estos doctores la fórmula del doctor Ehrlich, con arreglo á la técnica modificada é intravenosa.

Se hallaron presentes en el acto de aplicar la inyección los doctores Gómez Ferrer, Campos Fiol, Torres Babí y otros, aguardándose con impaciencia el resultado de esta aplicación.—Luis.

### En segunda plana

«Una proposición de Lerroux» Ayuntamiento de Madrid

## ¡MUERTO DE HAMBRE! ¡OH, LA CARIDAD!

Discurso de D. Alejandro Lerroux pronunciado ayer en el Congreso, para protestar de la trágica odisea del desventurado Anacleto Guillén

El Sr. LERROUX: Para pedir al Gobierno que tenga la bondad, si lo ha recopilado ya, de traer á la Cámara los antecedentes relativos al número de Congregaciones religiosas, su calidad y condición que existan en España, como antecedente que habremos de necesitar para discutir el proyecto de ley llamado del «candado» cuando se ponga aquí á debate.

Además, para excitar el celo del Gobierno, si así puede decirse, respecto de un asunto que habré de tratar con mucha parquedad para no incurrir en lo melodramático; pero es de tal naturaleza que, si por su repetición á muchas gentes ha parecido siempre un poco pueril, á mí me ha conmovido extraordinariamente, tal vez porque para sentir esa conmoción se necesita haber pasado días sin pan, noches sin hambre y sin hogar.

Anoche un hombre murió en medio de la calle, y, según certificación médica, murió de hambre hablando así con esta rudeza: «Murió de hambre en medio de una sociedad civilizada, que tiene telégrafo, teléfono, ferrocarriles, tranvías, carruajes, agentes de la autoridad, Policía secreta, que gasta en todos estos servicios y en los servicios de Beneficencia un verdadero caudal. Para situación semejante, un ilustre pensador, en un famoso libro, decía: «¿Qué más hubiera podido pasarle á un hombre en medio del desierto?»

Este hombre—y esto es lo que me interesa principalmente—fue recogido por los agentes de la autoridad en medio de la calle y conducido á una Casa de Socorro. Todo ello lo dice en un relato conmovedor, de admirable literatura, el periódico «El Imparcial» de esta mañana. En la Casa de Socorro no pudieron hacer otra cosa que intentar suministrarle un caldo para reparar sus fuerzas. No era esto bastante, porque, según prescripción médica, lo que necesitaba aquel desventurado era calor, cariño, unas mantas, una cama un poco cómoda donde poder sustraerse á los efectos de la inclemencia de la temperatura, donde poder reponer la circulación de su sangre congelada. Fue llevado—porque en las Casas de Socorro no hay esto preparado por lo visto—á la Hermandad del Refugio, que á muchos, é incluso á los que miramos la beneficencia y la caridad con ciertos prejuicios de escuela, nos merece todavía algún respeto. Yo mismo en una ocasión parecida, á una mujer anciana que allí acompañó, pude lograr que allí se le diera socorro, hace ya muchos años. ¡Se conoce que con el tiempo los sentimientos de caridad se van debilitando en esas cosas! Pero anoche, cuando ese pobre hombre, conducido por los agentes de la autoridad, penetró en la Hermandad del Refugio, no el portero, que acostumbrado á esos espectáculos puede tener el corazón endurecido; no un agente subalterno, sino precisamente el ministro de la religión de caridad que predica y es el fundamento de su doctrina el amor al prójimo, el sacerdote que desempeña en esa Hermandad no sé qué funciones; pero supongo que funciones principales, rechazó al desventurado con motivo, no quiero decir con pretexto, de que las camas de aquella casa estaban todas ocupadas.

En situación semejante—de seguro que lo está pensando el autor de aquel admirable artículo, que se titulaba «Cristo en Foros».—en situación semejante, cualquier sacerdote celoso de las funciones que desempeña en la sociedad, cuando no por sentimientos de su propia conciencia, por el de la dignidad del cargo, hubiera podido ceder, hubiera, seguramente, cedido su propio lecho; pero este sacerdote no lo hizo. Ante esto, yo digo que si no hay en la ley un procedimiento para acusar, para perseguir á ese sacerdote, es menester que al menos aquí, en la más alta representación del país, suene esta voz, y sin acentos melodramáticos, por amor á la justicia y á la humanidad, para que en todas partes se sepa que ha habido un sacerdote que no va solamente por el ministerio de su cargo, sino por el oficio que desempeña en esa Hermandad, ha negado la función de amor y de fraternidad á un hombre que, pocos minutos después, de hambre y de frío, perecía en los brazos de los agentes de la autoridad. Acaso los agentes de la autoridad no pudieron hacer más. No era esa su función. De todas suertes, lo que hicieron es de agradecer; pero yo me dirijo al Gobierno para rogarle que si en las leyes—que yo no conozco, porque no soy abogado—no hay manera de perseguir por imprudencia temeraria, ó por colaboración voluntaria en un delito de abandono de la sociedad á ese pobre hombre, si no hay manera de perseguir á ese sacerdote, se busque la manera de que quede constancia del delito que ante la humanidad ha cometido ese que no sé si se llamará funcionario.

El Sr. Burell le contesta diciendo que el Gobierno sólo puede tener palabras de conmiseración para el desgraciado Anacleto Guillén, añadiendo que lo que sucede en Madrid no es nada si se compara con lo de París ó Londres.

El Sr. LERROUX: Su señoría, señor ministro de Instrucción pública, ha defendido al Gobierno; yo no he atacado al Gobierno; S. S. ha defendido á la civilización presente; yo no he atacado á la civilización; S. S. ha defendido á la raza y al pueblo español; yo no he atacado á la raza ni al pueblo español; al que no ha defendido S. S., porque para hablar de eso hubiera tenido que atacarle, es á ese sacerdote que ha intervenido en ese triste y doloroso suceso. (Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.) Si entendiese á la interrupción la contesta-

ria. (El Sr. López Ballesteros: El hecho es salvaje, protesten ó no los conservadores.—Rumores en la minoría conservadora.) Respecto de ese particular S. S. no ha dicho nada, sino que el Gobierno excitará el celo de las autoridades y del fiscal para ver si hay responsabilidades en este caso.

Respecto á las generalidades elocuentemente expuestas por S. S., claro es que podríamos discutir mucho. Yo conozco bien las virtudes de nuestra raza, y sé que no es en ella donde se vinculan los mayores egoísmos antihumanos y antisociales; yo lo sé bien, porque he conocido lo contrario en otras razas y otros pueblos; pero, en fin, que esto sirva, si es posible, para que los que ejercen funciones que parecen vinculadas en determinadas castas de sacerdocios, las ejerzan con mayor celo y amor al prójimo, y para que todos juntos nos sintamos impelidos por aquel camino de reformas sociales donde de buena voluntad ó á la rastra, respondiendo al instinto de conservación, van entrando ya todos los partidos y sus representantes en el Poder, todos los Gobiernos.

### LOS FRANCESES PROYECTAN UNA GRAN ARMADA

PARIS, 16. La Comisión parlamentaria de Marina ha votado la primera parte del artículo primero del proyecto naval presentado por el Gobierno, el cual dice: «La Armada estará constituida de la siguiente manera: 1.ª Flota de combate con 28 acorazados, que forman cuatro escuadras de seis acorazados y cuatro acorazados de reemplazo.»

### TRESCIENTAS LANGOSTAS RECOBRAN LA LIBERTAD

FERROL, 16. El cañero «Hernán Cortés» ha apresado á un balandro francés que pescaba en aguas prohibidas, recogiendo 300 langostas vivas, que fueron arrojadas al agua. Se ha impuesto, además, fuerte multa al patrón de la embarcación.

## La supuesta huelga de empleados de Correos

### Los opositores.

Algunos colegas de la mañana recibieron anoche la visita de una Comisión que dijo ser de representantes del Cuerpo de Correos.

Los comisionados se proponían hacer constar su más rotunda protesta por la indefensión en que el director general, don Bernardo Sagasta, había dejado los intereses del Cuerpo al discutirse el presupuesto de Gobernación.

Los comisionados, no sólo dejaban sentada esta acusación contra su jefe, sino que anunciaban graves represalias, cuyas consecuencias alcanzarían á la normalidad de los servicios postales.

Los referidos periódicos, que no tienen la obligación de conocer á los verdaderos funcionarios, fiaron en las manifestaciones de sus visitantes y recogieron las aspiraciones de los mismos.

Todos no, porque en «El Imparcial» leemos, con el epígrafe «Una protesta», la siguiente noticia:

«Anoche nos visitó una Comisión numerosa de aspirantes á ingreso en el Cuerpo de Correos para protestar de que en los presupuestos de 1911 no se consignen las cantidades necesarias al aumento de pla-

## Se acabaron las negociaciones

### El Convenio ha sido firmado

Francia é Inglaterra están de acuerdo con nuestro Gobierno

Esta tarde han firmado el convenio entre España y Marruecos el Sr. García Prieto y El Mokri.

El presidente del Consejo, á quien hemos visto esta mañana, se muestra muy satisfecho del resultado de las negociaciones.

Nos ha manifestado que los negociadores españoles han aprovechado la ocasión para resolver asuntos pendientes con Marruecos que no se relacionan con el Rif, entre ellos lo referente á Santa Cruz de Mar Pequeña.

El convenio firmado hoy es semejante al que firmó Francia con el Imperio marroquí. No podíamos, por dignidad, según el Sr. Canalejas, contentarnos con menos de lo que Marruecos ha concedido á Francia.

Esta nación é Inglaterra han estado al corriente, desde un principio, de la marcha de las negociaciones y han aprobado cuanto se ha hecho.

La indemnización concedida á España es de 65 millones, con el interés del 3 por 100.

El pago está garantizado por el 55 por 100 de la parte del impuesto minero que no se dedica á obras públicas en Marruecos. Dicho impuesto minero abarca, no solamente las minas del Rif, sino todas las del Imperio.

España no retirará sus tropas del Rif mientras no se pague la indemnización, y también mientras el sultán no pueda garantizar el orden en dicho territorio.

Esto equivale á decir que la ocupación española es definitiva.

España está además autorizada para establecer en Ceuta una Policía especial y una Aduana, cuyos productos facilitarán también el cobro de la indemnización. El Sr. Canalejas ha dado cuenta esta mañana al embajador de Alemania del feliz resultado de las negociaciones.

### La noticia en Correos.

Con el consiguiente asombro, los funcionarios de Correos leyeron esta mañana las referidas informaciones. Despertóse un movimiento de inquietud y de incertidumbre enorme. Se preguntaban unos á otros quienes pudieran ser los compañeros que habían producido aquella inesperada protesta.

El primer impulso fué de recelo y mucha desconfianza; pero pronto el buen sentido hizo reaccionar á unos y otros, y el equívoco quedó deshecho.

### Se deshace el equívoco.

Los comisionados que habían sorprendido la buena fe de los periódicos no eran funcionarios del Cuerpo de Correos, y sí opositores en expectación de plaza, que se habían abrogado una representación de la cual carecen.

Estos señores, sin prever acaso las gra-

## LA CUESTIÓN DE MARRUECOS



Los negociantes.—¡Aquí termina el sainete!..

Francia.—¡Pero me aprovecharé yo de los aplausos!

# UNA PROPOSICIÓN DE LERROUX

## Pidiendo la franquicia postal para el soldado

El Sr. LERROUX: Siento que mi modesta enmienda no haya encontrado en la Comisión de Presupuestos más benévola acogida. El señor director general de Comunicaciones puede testimoniar cómo yo no he buscado, al presentar esta enmienda, interés subalterno inconfesable, sino que antes de presentarla he de consultarla con él, para que como director y como individuo de la Comisión tuviera a bien aceptarla de antemano, en cuyo caso yo hubiera renunciado al derecho de presentar la enmienda, para que hubiera aparecido la reforma como iniciativa exclusivamente del Gobierno. De modo que quiero liquidar primero esta cuenta y dar de mano a la suposición malévola, siempre fácil en estas cosas, de que yo pretenda con esta enmienda granjear simpatías, que me importan ciertamente, pero me importa mucho más la situación moral del Ejército, sobre todo en estas circunstancias, en las cuales opino que debemos de consultar, los unos y los otros, los que gobiernan y los que contribuyen a gobernar desde las oposiciones, preocuparnos principal y fundamentalmente de restablecer, no sé si es propia la palabra, en todo caso de consolidar la moral y la disciplina del Ejército.

En dos argumentos se apoya el señor director general de Comunicaciones, supongo que habla como individuo de la Comisión de Presupuestos, para rechazar esta enmienda, y permítame que le diga a su vez con todo respeto que me parecen los dos desprovistos de todo fundamento. Es el uno que constituiría la enmienda, si se aprobara la franquicia postal para las clases de tropa del Ejército, de la Marina, de Carabineros y de la Guardia civil, una situación de excepcional privilegio a favor de esas clases.

Su señoría debe recordar primero que los Cuerpos Colegiados disfrutan de esa franquicia, y no supongo que esté, como la de ferrocarriles, compensada por un capítulo del presupuesto de gastos de ambos Cuerpos; por consiguiente, es un verdadero privilegio. Sabe también su señoría que algunos, no sé si todos los ministros, disfrutan de ese mismo privilegio. Sabe asimismo su señoría que, si no del privilegio de la franquicia postal, de otros privilegios que nosotros tuvimos la iniciativa de proponer aquí, y el Gobierno o los Gobiernos la dignación de conceder, disfrutaban diferentes clases del Ejército, que por no pertenecer a las subalternas, a las de tropa, pueden considerarse privilegiadas.

Es decir, que hay una porción de pequeños, de menudos privilegios, que son compensación más moral que material para las diferentes clases que sirven al Estado. No puedo, por tanto, considerarse como privilegio excepcional el que se hubiera de otorgar, si se accediese a mi petición, a las clases de tropa, puesto que hay otras clases menos modestas, menos humildes, que disfrutan de privilegios parecidos. (El señor Sagasta: ¿Cuáles son esas clases?) Distintas clases y categorías del Ejército que disfru-

lan de la facultad de trasladarse por cuenta del Estado, de poder trasladar su equipaje, y algunas otras de tropa que tienen este privilegio; y además, la franquicia postal a que antes me refería al hablar de los Cuerpos Colegiados y de los ministros. En el primer argumento de su señoría es el gravamen que esta franquicia significaría para el presupuesto. Yo no lo creo. No he tenido ocasión de hacer números; los cálculos matemáticos son para mí cosas abstractas; soy incompetente para esa clase de operaciones, pero no tanto que se me oculte que la franquicia postal de las clases de tropa, lejos de ser perjudicial para los ingresos del Estado, habrá de ser, por el contrario, remuneratoria, y aun cuando a su señoría le parezca paradójico, yo pretendo demostrarlo, y quisiera llevar con ello la persuasión al ánimo de la Comisión de Presupuestos. Claro es que a mayor número de cartas correspondrá mayor número de respuestas lógicamente, y como no habrá franquicia para las respuestas, es de suponer que, no solamente no habrá pérdida para el Tesoro, sino que, por el contrario, habrá un exceso de ingresos respecto a lo que suponen los que actualmente proporcionan al Estado la correspondencia postal de la clase de tropa del Ejército, de la Armada, de la Guardia civil y de Carabineros.

Pero por encima de estas cosas que la Comisión de Presupuestos hace muy bien en tener en cuenta, porque para eso funciona, por encima de estas cosas hay otras razones de orden moral que me parecen mucho más importantes; tanto que, aun suponiendo que la franquicia postal que yo propongo produciría realmente una disminución en los ingresos, que pudiera, si quiero su señoría, calcularse en un millón de pesetas (ya ve si me voy por alto), aun así estaría sobradamente compensado con las satisfacciones morales que la franquicia postal habrá de proporcionar al Ejército.

En efecto; todo el mundo sabe, porque es cosa que no necesita estudios especiales, cómo la localización de los Cuerpos de ejército ha disminuido el número de aquellas pequeñas faltas que se corrigen disciplinariamente y que ocurrían con frecuencia en los cuarteles, y cómo la convivencia o la proximidad de la familia y de los hogares hace que los soldados tengan aquella interior satisfacción, sin la cual la disciplina es siempre una cosa meramente artificial e impuesta por la ley, no impuesta por algo que emana directamente del fondo de la conciencia. Si, pues, procuramos, por medio de la franquicia postal, que esa distancia de los hogares se acorte por la frecuencia de la correspondencia, claro es que vamos a aumentar esa satisfacción interior de las clases de tropa, y con ella, aquella disciplina que se funda en causas morales más que en causas legales, que debe ser la verdadera disciplina y la que defendamos hoy.

Hay otra cosa. Su señoría sabe mejor que yo, porque como antiguo funcionario ha te-

nido obligación, y además gusto, de estudiar estas cosas, cuán grande es la proporción de analfabetos en nuestro país, desgraciadamente. Y cuenta que cuando yo invoco este argumento, lo mismo aquí que de aquí, no supone el deprimido de ninguna especie para las virtudes de nuestra raza, de la que yo estoy verdaderamente enamorado, cuando la comparo con la de otros países y cuando la he visto tomar iniciativa y prolongarse en la historia y en el tiempo, con aquellas mismas que movieron a los representantes de la nuestra en edades pasadas a realizar leyendas épicas y gloriosas, escritas en páginas inmortales de la historia nacional. No; decir analfabeto no es decir inculato, no es decir inepto; es decir falta de una instrucción cuya responsabilidad no es imputable al individuo, ni a la raza, cuya responsabilidad, en gran parte, es imputable a la Administración, o mejor dicho, sin salvadores de ninguna especie, es exclusivamente imputable a la Administración.

Pues bien; yo creo que esta facilidad de benevolencia habría de disminuir el número de analfabetos en nuestro Ejército.

Su señoría sabe que el número de analfabetos en nuestro Ejército es proporcional al número de analfabetos en la población, hasta el extremo de que se acerca al número de 400 por 1.000 el número de reclutas que, según las últimas estadísticas, no saben leer ni escribir, y no quiero hacer comparaciones; pero fijando solamente un término de referencia, me acuerdo de lo que ocurre en Francia, donde esta proporción se reduce al 8 por 1.000, y parece que ya es hora de que por medios directos o por medios indirectos procuremos que ese analfabetismo disminuya. Yo creo, sinceramente hablando, no por el purito de defender la enmienda, que la franquicia postal habría de contribuir no poco a despertar en los soldados la afición a aprender a leer, y sobre todo a comunicarse con sus parientes.

Al presente, quiero recordar una anécdota curiosa, que prueba la sagacidad del irgenio de nuestra raza, anécdota que demuestra los medios de que se valen los que, aun no teniendo instrucción, no son ineptos para ponerse en relación con las familias. He oído referir el caso de un recluta que, habiendo averiguado que era un soldado de menor valor, encontró el del cuarto de edmito, y convino con su padre, mediante un compañero que sabía escribir, la manera de comunicarse por medios convencionales. Le escribía casi a diario, y según el tamaño de la faja que ponía a un papel viejo cualquiera, según si escribía antes la provincia que era por cierto la de Jaén que el pueblo, o el pueblo antes que la provincia, según la extensión de la faja en que colocaba el sello de cuarto de céntimo, así quería escribir a su familia en tal o cual sentido. También he de añadir que cuando ponía una rubrica a manera de lema sobre la unión de la faja, quería decir: «Envíame la mayor cantidad de dinero posible.» (Risas.)

# El notario asesinado

### La criada se ratifica en su declaración. Todo ocurrió por defender el honor.

VALENCIA, 16. No se ha confirmado la noticia que ayer telegrafié referida a la confesión del crimen por parte de Vencita Barber, la criada del notario D. So Latorre.

A última hora se dijo que había confesado su delito, pero en una entrevista los periodistas han celebrado con ella, ratificado cuanto telegrafié anteriormente. Vencita Barber dijo que estuvo D. So la noche antes en la Exposición, presenciando los festejos de clausura, y cuando regresó le desnudó, como acostumbre, y en ese momento le hizo posiciones que su honradez no le dejó aceptar.

Manifestó también que al día siguiente al levantarse, repitió las mismas posiciones, y la prometió llevarla a Madrid accediendo a sus deseos.

—Yo me negué—añadió—y entonces quiso obligarme por la fuerza, y ocurrió el suceso en la forma que ya se conoce.

Registrada escrupulosamente la casa, ha observado que nada falta, que todo es en su sitio y que los cajones no muestran señales de violencia alguna.

Además, el dinero que Vencita Barber tenía en su poder era el producto de ahorros que había logrado hacer de sueldo mensual.

En la autopsia practicada al cadáver, D. Tirso Latorre, los médicos forenses apreciaron una raspadura de bala en la cabeza, otra herida en el brazo izquierdo y otra en el costado derecho.

Vencita se encierra en su primera declaración; ha escrito numerosas cartas diciendo que se encuentra en esta situación por haber defendido su honor.

Los hermanos del difunto notario se encuentran en ésta con ánimo de interés en el esclarecimiento del móvil de este crimen.

Vencita Barber ha dicho ya su última palabra. Llorando y dando muestras de aflicción grande, ha manifestado:

—Soy pobre, muy pobre, pero me honrada. Mi madre desde el cielo sabe la vida y el por qué yo he cometido un crimen. Seré criminal; los hombres me juzgarán como quieran, pues a todo esto dispuesta, pero siempre podré decir, a la frente muy alta, que he sido honrada y honrada he de morir.

# LO DE LOS CONSUMOS

## Diputados y concejales se deciden por la prórroga

A continuación copiamos la nota oficiosa de la reunión celebrada anoche en el Congreso por los diputados y concejales que han entendido en la sustitución del impuesto de Consumos; pero antes vamos a hacer algunas consideraciones que importa mucho tener en cuenta para que cada palo aguante su vela, para que en ninguna forma podamos aparecer nosotros como colaboradores en la solución que se ha dado a este asunto, solución que podrá ser tan prudente y sabia como sabio y prudente es el Sr. Azcárate, que la apadrina, pero que es diametralmente opuesta a los compromisos por unos y por otros contraídos.

Se proroga el contrato de arriendo, no por tres meses, como al principio se dijo, y si por seis, con la garantía de que en ese medio año se habrá legislado lo necesario para poder llegar sin obstáculos a la sustitución del odioso impuesto.

¿Para quién puede ser esta una garantía: para el pueblo, que desea la sustitución, o para el arrendatario, a quien no conviene, a quien no pueden convenir prórrogas menores de un año?

Creemos que la garantía es para el arrendatario.

Si Limón y Compañía tuvieran la seguridad de que el Gabinete que preside el Sr. Canalejas, con su ministro de Hacienda y todo, estarían en el Poder en 1 de julio próximo, animados de los mismos propósitos que hoy tienen; si los actuales arrendatarios vieran en los proyectos del Sr. Cobian la abolición de los Consumos en plazo brevísimo, hubiérase apresurado esa Compañía explotadora de los Consumos a decir: ahí queda eso. Porque no le conviene, porque no puede convenir a un arrendatario pagar al Ayuntamiento en circunstancias extraordinarias lo mismo que pagaba en tiempos normales. En el primer semestre de 1911 no recaudaron por Consumos los felatlos lo que recaudaron en los seis primeros meses de 1910. Los almacenistas y el comercio en general, con la esperanza de que desapareciera la línea fiscal en 1 de julio, desinaprovecharon cuanto les sea posible su tráfico, y harán todas sus operaciones a base de la supresión de los Consumos en 1 de julio. La ganancia que determina la venta al detalle de los artículos comprados al por mayor, tendrá que buscarla el comerciante en otras combinaciones, que resultarán lesivas para el público. ¿Porque no van a comprar con Consumos en 1 de enero o 1 de marzo, lo que tendrán que vender sin Consumos desde julio en adelante? Y esto no se le oculta al arrendatario, no puede ocultárselo. ¿Por qué acepta la prórroga? Porque sabe que de cien probabilidades, hay más de noventa para que fracasen los proyectos especiales de Hacienda; porque le consta lo afortunado que es en España confiar en la acción de un Gobierno a seis meses fecha; porque tal vez sabe lo que tiene que hacer durante esos seis meses para que la labor parlamentaria resulte tan inútil como ha resultado el trabajo de los concejales.

Para nosotros no supone ninguna garantía lo que ha prometido el Gobierno. Tiene toda nuestra confianza el ilustre jefe de la minoría republicana; creemos que merece aplausos el Sr. Azcárate por haber llegado a concretar las promesas del Gobierno y haber levantado acta de ellas, a título de embajador de la conciencia pública—realmente no podía hacer otra cosa

ni llegar a otra solución tal como se le había planteado el problema;—estamos muy lejos de dar crédito a las calumnias con que se han pretendido manchar los nombres intachables de los que han intervenido en este asunto. ¿Cómo hemos de dar crédito a esas calumnias, si el propio Rodrigo Soriano, que habló en «España Nueva» del depósito de un millón de pesetas y que agitó a la opinión en los mitines, es el primero en suscribir con entusiasmo la prórroga propuesta por Azcárate? No hay negocio, no puede haberlo; pero hay y habrá Consumos, y esto es lo que no aceptamos sin protesta.

El Sr. Rosón mantuvo dignamente la actitud de rebelión de los concejales republicanos. Pablo Iglesias le contestó, haciéndole ver lo inútil del sacrificio, puesto que el pueblo no parece dispuesto para secundar esta actitud.

Y después de esto, ¿cómo no aceptar la fórmula de Azcárate? Todos tenían que suscribirlo y todos la aceptaron por unanimidad.

¿Qué hacer?

A última hora de la tarde se reunieron ayer, en la Sección tercera del Congreso, las minorías parlamentaria y municipal de la Unión socialista-republicana, para acordar en definitiva su actitud ante el problema de la sustitución del impuesto de Consumos, en vista de los compromisos que, según oficialmente se sabe, está dispuesto a adquirir el Gobierno, respondiendo al requerimiento formulado por el Sr. Azcárate.

Presidió la reunión el jefe de la minoría parlamentaria, Sr. Azcárate, y concurrieron buen número de diputados, singularmente los representantes en Cortes por Madrid, de los que sólo faltaron el Sr. Pablo Iglesias y el doctor Esquerdo, este último postrado en cama hace días, aunque, por fortuna, no de gravedad.

De la minoría municipal asistieron los señores Torre Murillo, Catalina, Valdivieso, Talavera, Conde Rincón, Pascual Acevedo, Folsón, Abellán, Rodríguez Villamil, Trometa, Corona, Reyes Pérez Guerra, Vilariño y Aguilera y Arjona.

Catalina.

Conoció previamente el objeto de la reunión, el Sr. Catalina habló, en primer término, para exponer a los diputados republicanos, a los representantes de Madrid, a los señores Rodrigo Soriano, Rafael Salillas y Pi y Arsuaga, el conflicto en que se halla el Ayuntamiento a consecuencia de la real orden de fines de octubre, denegando la autorización necesaria para implantar en el año próximo los substitutos del impuesto de Consumos, que el Ayuntamiento no puede pagar.

Cheiosamente sabemos—añadió el señor Catalina—que el Gobierno acepta la solución transitoria propuesta por el Sr. Azcárate, a nombre de toda la minoría parlamentaria republicana. Pero ignoramos las garantías que puedan ofrecerse para que la prórroga del actual arriendo, en modo alguno, pueda exceder del plazo fijado por el Sr. Azcárate, y tampoco sabemos si el compromiso de aprobar los proyectos de exacciones locales, con las modificaciones indispensables para que los Ayuntamientos puedan sustituir el odioso tributo, bastarán a asegurar que antes de primero de julio próximo se realice la aspiración del pueblo madrileño.

Ante la angustiosa, difícilísima situación en que puede verse el Ayuntamiento de Madrid si antes de concluir el año no queda dotado el presupuesto municipal de los ingresos indispensables para la normalidad de su vida económica, creemos los concejales republicanos y socialistas del Ayunta-

miento de la minoría parlamentaria, sobre todo de la gran autoridad del Sr. Azcárate y de los representantes en Cortes de esta capital, resueltos a acomodar en absoluto nuestra conducta al criterio que resulte de esta reunión.

Torre Murillo.

Habló luego el Sr. Torre Murillo para referir la facilidad con que podrá implantarse el repartimiento vecinal, y todos los substitutos sancionados en los proyectos municipales, tan pronto como sean éstos aprobados por las Cortes. La opinión de los concejales es que, caso de prorrogarse el actual arriendo, bastaría un plazo de tres meses para reglamentar los nuevos tributos, siempre que el Gobierno declare urgentes y convirtiera en ley antes de fin de año los proyectos de exacciones locales, alterando el orden de prelación en forma que haga posible prescindir del impuesto de Consumos.

En análogos términos se expresaron el Sr. Talavera y varios otros concejales, todos conformes en la conveniencia de que la minoría parlamentaria excite al Gobierno a activar la aprobación de los mencionados proyectos, con el objeto de hacer inecesaria la prórroga del actual arriendo, sólo aceptable como solución transitoria y con positivas garantías de que, en el término máximo de seis meses, habrán de disponer los Ayuntamientos de medios eficaces para la sustitución total de los Consumos.

Rosón.

El Sr. Rosón hizo constar su resolución de oponerse a la prórroga, entre otros motivos, para desulzar las insidiosas acusaciones que alguna parte de la opinión y determinados periódicos monárquicos dirigían a la minoría municipal de Unión socialista-republicana, de cuya campaña se ha dicho que consistió en la falta de voluntad a lograr, en mayor o menor medida, lo que ahora parece ser la solución inexcusable. Hay que tener en cuenta—añadió—que el Gobierno fue el primero en estimular nuestra obra, facilitándonos en sus comienzos cuantos elementos necesitábamos para reunir las estadísticas en que había de descansar el repartimiento vecinal, y consintiendo luego, sin visible objeción, que los concejales monárquicos y el alcalde se asociaran a nuestras propuestas, relativas a la sustitución de los Consumos. Así, por grave que fuera el conflicto que nuestra rebeldía determinase, go me inclino a resolverlo por mantener el dictamen que aprobó el mes pasado la Junta municipal.

Azcárate.

Conoció la opinión de los concejales, hizo uso de la palabra el Sr. Azcárate, para referir el proceso de su proposición, que el Gobierno aceptará muy públicamente en el Congreso.

Desde que el Ayuntamiento inició su campaña, encaminada a la sustitución de los Consumos, ha seguido con creciente interés los trabajos de los concejales socialistas y republicanos, y conoció el proyecto del señor Talavera, elogió en sesión pública el estudio y la orientación que suponía tan meritoria obra. Bien examinada la real orden que se denegaba la autorización que solicitó el Ayuntamiento, advirtió que dentro de la estrecha órbita que consiente la ley, no era posible implantar las sustituciones aprobadas por la Junta municipal, y respondiendo al requerimiento de la minoría republicana del Concejo y a la excitación del ministro de Hacienda para que le ofreciésemos una fórmula, cualquiera que fuese, de garantizar la sustitución de los Consumos; pero aun más que por todo esto, estimulado por el deseo de facilitar a los concejales republicanos y socialistas un medio de evitar el conflicto que en primer de enero habría de producirse si, aun en el caso improbable de que para esa fecha fuesen aprobados los proyectos de exacciones locales, no dispusiera el Ayunta-

miento del tiempo necesario para reglamentar los nuevos impuestos, examiné todas las soluciones posibles para salvar tan grave dificultad.

En mi opinión—y conste que he querido a todas las soluciones—sólo existen cuatro soluciones: la administración de los Consumos por el Ayuntamiento desde 1 de enero próximo, la incautación por el Estado, un nuevo arriendo y la prórroga del actual, en la forma que yo he propuesto y el Gobierno se dispone a aceptar; es decir, por el plazo improrrogable de seis meses y con todas las garantías exigibles para que a su término, aprobados ya por las Cortes los proyectos de exacciones locales, con las modificaciones convenientes, queden facultados los Municipios, no sólo el de Madrid, sino cuantos quieran y sepan hacerlo, a sustituir el impuesto de Consumos.

Jamás me preocupó la calumnia. Firme en mi convicción, y creyendo prestar un servicio a mi país y a mi partido, no soy de los que eluden las responsabilidades. La actitud de rebeldía que propone el Sr. Rosón, sobre que sería ineficaz, es improcedente. Exigiría dos condiciones, que en la ocasión presente no se ofrecen: que los substitutos aprobados por la Junta municipal de Madrid cupiesen en la legalidad actual, y que la opinión pública, no sólo los amigos y los afines, sino aun los adversarios, reconociesen la razón que asista a nuestra postura. Descartado este extremo, insisto en que no quedara más que las cuatro soluciones enumeradas anteriormente. Quien descubra otra, que sea mejor, que yo proponga, que sea mejor, que sea más aceptable. La administración por el Ayuntamiento, con su secuela de escándalo y deserción, absolutamente impopular en la opinión; la incautación por el Estado, que sobre reducir a cuatro millones los ingresos para el Ayuntamiento, sería la más tremenda negación de la autoridad local; y el nuevo arriendo, que, caso de reunir licitadores, comprometería por dos o más años al Ayuntamiento, y aplazaría indefinidamente todo intento de sustitución de los Consumos.

Quien opte por cualquiera de estas tres soluciones, que lo declare.

En cambio, la prórroga del actual arriendo por seis meses, además de realizar la normalidad económica del Ayuntamiento de Madrid, facilitándole un plazo prudencial, absolutamente indispensable para la implantación del nuevo régimen tributario, compromete al Gobierno a que en primero de julio sean ley los proyectos de exacciones locales, ya he dicho que convenientemente modificados por enmiendas, cuya aceptación está convenida, y establece, por lo tanto, un término fatal para el impuesto de Consumos en cuantos Municipios quieran y sepan acometer tan interesante problema.

La prórroga será por el plazo máximo de seis meses, en modo alguno, ni con pretexto de ninguna clase, ampliable, y para ello la garantía presentará un artículo adicional, que será aceptado por el Gobierno, como otras varias enmiendas al proyecto de exacciones locales, tales que la mayor flexibilidad de la ley en la relación de los impuestos y arbitrios que se autorizan a los Ayuntamientos, para que el Municipio de Madrid pueda implantar el nuevo régimen económico antes de primero de julio, para que, si la breve prórroga del arriendo no pronto como tenga dispuesta la reglamentación de los tributos con que haya de sustituir los Consumos.

En cuanto al proceso de mi iniciativa, sólo he de cuenta toda la responsabilidad, sólo he de cuenta de ella a la minoría parlamentaria y ésta tuvo la bondad de aceptarla, singularmente los diputados aquí presentes por Madrid, e igual acogida mereció de los concejales que en estos días me han visitado, a nadie compromete. Unos y otros pueden recabar su libertad de acción si así lo desean. Yo seguiré manteniendo mi cri-

terio, con la firme convicción de que hay otro término firme de salvar las dificultades actuales ni que mayores garantías ofrezca al país de que en brevísimo plazo quedarán los Ayuntamientos facultados para realizar tan importante reforma.

Rodrigo Soriano.

A continuación, y respondiendo al requerimiento que el jefe de la minoría parlamentaria republicana dirigió a los diputados por Madrid para que expresasen categóricamente su pensamiento, habló Rodrigo Soriano, el cual ratificó su absoluta adhesión a la fórmula propuesta por el Sr. Azcárate.

No hay otra solución—manifestó Soriano—que la prórroga del actual arriendo, los términos que acaba de puntualizar el jefe de la minoría parlamentaria. Así lo he dicho ya en su momento. Si Azcárate lo repito ahora. Es también la única solución de que, lejos de desistir ni aplazar, definitivamente el problema de la sustitución de los Consumos, Gobiernos, Cortes y Ayuntamientos quedan obligados a realizar las importantes reformas en el término improrrogable de seis meses. ¿Y qué más podemos desear los republicanos, aun los que como yo, más resulta y energicamente bajamos por la sustitución del odioso impuesto?

Quiero en este asunto, como ocurrió en la última huelga de Bilbao, que si bien los obreros no lograron de momento las mejoras de trabajo que pretendían, obtuvieron del Gobierno el compromiso, ya cumplido, de presentar a las Cortes con carácter de urgencia el proyecto de ley limitado de la jornada en las minas.

La misión de los dos diputados, que cumplimos en este momento, es el de ratificar al Gobierno a la inmediata aprobación del proyecto de exacciones locales.

Pablo Iglesias.

En análogos términos se expresó seguidamente Pablo Iglesias.

La actitud de rebeldía que mantenía el Sr. Rosón—dijo el lealder socialista—sería muy en su punto si, a consecuencia de ella, promoviésemos una agitación revolucionaria, no sólo en Madrid, sino en España entera, que derribara a la monarquía. Yo creo que nadie sostenga, en conciencia, o estemos en estos momentos en condiciones de adoptar con seguridad de éxito semejante resolución.

Descartada esta finalidad, el mantenimiento por nuestros concejales republicanos y socialistas de los acuerdos aprobados por la Junta municipal, sólo produciría efecto ciertamente contraproducente para la Unión socialista-republicana, y para el Gobierno: ofrecer motivo justificado, para suspender un Ayuntamiento como el de Madrid, que consista en un fraude para la monarquía.

Ratifico, pues, como Rodrigo Soriano, adhesión a la fórmula propuesta por el Sr. Azcárate, considerándola el mejor y única solución en los momentos actuales. Lo que importa es lograr la finalización de todos los proyectos, la sustitución de los Consumos, estableciendo un plazo improrrogable para que, con la aprobación de los proyectos presentados por el Gobierno, queden facultados para ello los Municipios.

Pi y Arsuaga.

El Sr. Pi y Arsuaga hizo constar también su conformidad con la prórroga en los términos propuestos por el Sr. Azcárate, y que, ni el plazo de seis meses ni el momento más temprano, sea una realidad la sustitución del impuesto de Consumos.

Salillas.

Y el Sr. Salillas, tras de enunciar ante oficialmente la labor de la minoría municipal de Unión socialista-republicana, ratificó su adhesión a la fórmula de Azcárate, estimando que, si al término de la breve prórroga del arriendo, no pronto como tenga dispuesta la reglamentación de los tributos con que haya de sustituir los Consumos, el Ayuntamiento de Madrid, debidamente preparado durante los próximos meses para la inmediata implantación de los nuevos regímenes tributarios, en términos cambios, el odioso impuesto de Consumos, la opinión pública sancionará con su aplauso el aplazamiento de los proyectos de exacciones locales, y aun los más enconados enemigos de los concejales republicanos y socialistas reconocerán con la ligereza de las censuras y agustaciones que ahora se pretende desautorizar.

ves consecuencias del acto que iban a realizar, y para dar a su gestión mayor intensidad, no vacilaron en hablar en nombre del Cuerpo al que aspiran a pertenecer.

Telegramas a provincias.

La Comisión de referencia no se había limitado a visitar las redacciones de los periódicos, sino que había dirigido telegramas a los principales centros postales de España, anunciando que había sido acordada la huelga general del Ramo.

Afortunadamente, estos despachos quedaron sin curso, evitándose así que en algunos puntos hubiera podido repercutir la protesta apócrifa.

El director y los jefes visitan al presidente.

Inmediatamente los jefes de la casa, presididos por el inspector general del Cuerpo, D. Federico Bass, se personaron en el despacho del director.

Díjoles éste que, aunque agradecía su visita, les revelaba de toda protesta, porque fado en la proverbial disciplina del Cuerpo de Correos, no había dado crédito a las informaciones orientadas, que estimaba erróneamente orientadas.

No obstante, accediendo a las reiteradas instancias de aquellos, se dirigieron al domicilio del Sr. Canalejas, primero, y al despacho del Sr. Merino, después.

El presidente y el ministro no quisieron tampoco oír la protesta de adhesión de los jefes del Cuerpo, y si éstos pudieron escuchar de sus superiores jerárquicos frases de elogio por el esfuerzo titánico que realizan los funcionarios postales con la exiguidad de medios de que disponen.

Los jefes de Correos salieron muy complacidos de dichas entrevistas.

Lo que dice Canalejas.

Al recibir el Sr. Canalejas a los periodistas expresó en estos términos:

—Confieso a ustedes que al leer la Prensa de la mañana no he sentido la menor alarma por la supuesta actitud de los empleados de Correos.

Comprendí, desde luego, que los llamados funcionarios sólo eran aspirantes, y no en representación de todos sus compañeros de expectación.

No hace muchos días me visitó una Comisión de los mismos, que con tono respetuoso me expuso su precaria situación. Yo díjales que era el más entusiasta defensor de las reformas de Correos, muy especialmente del giro postal; pero que necesidades políticas y económicas me habían impedido introducir estas mejoras en el presupuesto de 1911.

Al presentar en mayo el nuevo presupuesto, prometí incluir preferentemente estas reformas, que darán lugar a que ingresen los opositores en expectación de plaza.

Eso si antes no se ha llegado a la aprobación del presupuesto extraordinario, en el que se atiende a tan perentorios servicios.

Dijo el Sr. Canalejas que conocía toda la trama de esta pequeña conjura, añadiendo que perseguirá a sus iniciadores y será inexorable con ellos, así como con todo aquel que por medios subrepticios pretenda acarrearle dificultades de gobierno.

Todo lo supedita a salvar el crédito nacional, obteniendo un superávit mayor del que se supone.

En Gobernación.

Se ha expresado el Sr. Merino en términos análogos que el presidente.

Muéstrase el ministro de la Gobernación dispuesto a facilitar al Cuerpo de Correos los medios de desarrollo que le corresponden.

No es culpa de este Gobierno, y si del que le precedió, el haber convocado a oposiciones sin estar colocados los aprobados en la convocatoria anterior.

Se halla a disposición del Parlamento para contestar a cuantas preguntas quieran hacerle sobre este particular, y aun, si es preciso, se anticipará él, exponiendo el curso de los hechos.

El Cuerpo de Correos merece todas las consideraciones a que le hacen acreedor su competencia, laboriosidad y disciplina.

Habla el Sr. Sagasta.

Esta mañana acudieron al despacho del director general de Correos y Telégrafos redactores de todos los periódicos, ávidos, naturalmente, de directas impresiones.

El Sr. Sagasta ha recibido a todo ellos, hablandoles en estos ó parecidos términos: —Declaro que la primera noticia de lo sucedido me produjo alguna impresión, tanto más cuanto que nunca observé en el Cuerpo de Correos síntomas de disgusto, ni mucho menos de indisciplina.

Pronto pude convencirme de que se trataba de una protesta de los opositores en expectación de plaza.

Lamentanse éstos de que al discutirse el presupuesto me opusiera a la implantación del giro postal, sin tener en cuenta que entonces yo no actuaba de director de Correos, sino de individuo de la Comisión de presupuestos.

Yo, mejor que nadie, estoy convencido de la necesidad de dotar, mejor de lo que están los servicios de Correos actuales y de la creación de otros que nos nivelen con los demás pueblos cultos.

Ante todo debo hacer resaltar mi admiración más profunda al Cuerpo de Correos.

La nación no puede darse cuenta del impropio sacrificio de los funcionarios del mismo, que sin medios materiales realiza un servicio de abnegación y laboriosidad inimitables.

Y después ha hecho análogas manifestaciones a las del Sr. Canalejas sobre los propósitos del Gobierno para establecer el giro postal.

Visita al director.

Los funcionarios de la Dirección general y los del Correo Central han desfilado del despacho del Sr. Sagasta para testimoniarle su adhesión, desvirtuando de esta manera los efectos de esta campaña en embrión.

Amarga reflexión.

Séanos permitida una pequeña reflexión. Puesto que los jefes superiores de Correos no desean en su sagrada empresa, pero no es político ni humano extenuar las fuerzas de un Cuerpo ni faltarle todo a la disciplina, que tiene un límite, como todo lo humano.

DEL CONCEJO
Discutiendo los presupuestos

EL PARLAMENTO
SENADO
CONGRESO

Rectifican el Sr. Azzati y el ministro de la Gobernación.
Orden del día.
Se aprueban varios dictámenes sobre proyectos de ley de carreteras.

Publicidad de los acuerdos.
Por último, después de breves rectificaciones de los Sres. Rosón, Sotero Pascual, Torres Murillo, Talavera y Catalina, el señor Aguilera y Arjona recabó del Sr. Azzate y de los diputados republicanos por Madrid la autorización necesaria para hacer públicas cuantas manifestaciones se hubieran hecho en el curso de la reunión...

A las diez y cuarto se reúne la Junta de asociados, bajo la presidencia del alcalde.
Se lee un voto particular, aceptado por la Comisión, reduciendo las cifras del presupuesto de gastos en un millón quinientas mil pesetas.

Aprobada.
Cuando el alcalde anuncia que vamos a pasar al capítulo 3.º, el Sr. Aguilera y Arjona promueve un incidente con referencia a lo propuesto por el Sr. Catalina en favor de los empleados temporeros que llevan cinco años de servicio sin nota desfavorable.

Hace extensas consideraciones sobre organización militar, para afirmar que hay que basarla en el reclutamiento, y afirma que, cuantas dificultades surgieron en la movilización impuesta por la guerra de Melilla y provocada por el llamamiento de los excedentes de cupo y reservistas estaban previstas, y sobre todo, estaban en la conciencia de todos.

En vista de ello, el Sr. Lerroux retira la enmienda.
El Sr. Morote defiende una enmienda para que el antiguo cable de Canarias, que está útil hasta el extremo oriental del archipiélago, sea prolongado hasta Las Palmas, con lo que tanto esta población como Santa Cruz de Tenerife tendrían comunicación directa con Cádiz.

DE LISBOA

LISBOA, 16. El Sr. Da Costa Motta, ministro del Brasil, acompañado de un oficial de guardia de la Presidencia, ha estado este mediodía en el palacio de Belem, trasladándose a dicha residencia en un coche oficial, escoltado por un escuadrón. En otro coche iban los señores de Tefte von Hoohtz y de Belfort Ramos, secretarios de la Legación.

Discuten este capítulo los Sres. Gómez, Buendía, De Miguel, Largaña, Torre Murillo, García Molinas y otros.
El capítulo se refiere al personal. Importa 2.013.587 pesetas.

Defiende la totalidad, en un brillante discurso, el Sr. Díez. Impugna el voto particular que pide se suprima lo presupuestado para fiestas y colonias escolares, y lo hace en términos elocuentes que conmueven al auditorio.

Se refiere a Policía urbana y rural. Importa 4.462.516,24 pesetas, 154.245,70 menos que en 1910.
Se refiere a Instrucción pública. Viene aumentado en 224.255 pesetas.

Interviene para alusiones el Sr. Andrade, y en contestación a sus palabras, el señor ministro de Hacienda declara que en el articulado de la ley de presupuestos se ha ratificado constar que los ministros del Tribunal de Cuentas no pueden ejercer la profesión.

El ministro, saludado a su llegada con el himno brasileño, entró en el salón de honor, en donde le recibió D. Teófilo Braga, rodeado de todos los miembros del Gabinete y altos funcionarios de la República, vistiendo uniforme sólo aquellos que pertenecen al Ejército o Marina.

Después de algunas aclaraciones, hechas a discusión recabada, se acuerda lo propuesto por la Alcaldía.
Se acuerda a un empleado de Secretaría y se rechazan varios aumentos de sueldo.

Defiende la totalidad, en un brillante discurso, el Sr. Díez. Impugna el voto particular que pide se suprima lo presupuestado para fiestas y colonias escolares, y lo hace en términos elocuentes que conmueven al auditorio.

Se refiere a Instrucción pública. Viene aumentado en 224.255 pesetas.
Defiende la totalidad, en un brillante discurso, el Sr. Díez. Impugna el voto particular que pide se suprima lo presupuestado para fiestas y colonias escolares, y lo hace en términos elocuentes que conmueven al auditorio.

Interviene para alusiones el Sr. Andrade, y en contestación a sus palabras, el señor ministro de Hacienda declara que en el articulado de la ley de presupuestos se ha ratificado constar que los ministros del Tribunal de Cuentas no pueden ejercer la profesión.

El Sr. Aguilera y Arjona le contesta, demostrando que esos funcionarios son puros y exclusivamente unos electoreros, a quienes paga el Ayuntamiento lo que deberían pagárselos aquellos candidatos interesados en los años de la elección.

Se pone a discusión una gratificación de 500 pesetas para el alcalde de barrio suplente de la Plaza de Toros.
Los republicanos se oponen, y después de varios escándalos, que impiden oír las razones, se pone a votación nominal, y resulta desechada por 40 votos contra 24.

Se refiere a Instrucción pública. Viene aumentado en 224.255 pesetas.
Defiende la totalidad, en un brillante discurso, el Sr. Díez. Impugna el voto particular que pide se suprima lo presupuestado para fiestas y colonias escolares, y lo hace en términos elocuentes que conmueven al auditorio.

Se refiere a Instrucción pública. Viene aumentado en 224.255 pesetas.
Defiende la totalidad, en un brillante discurso, el Sr. Díez. Impugna el voto particular que pide se suprima lo presupuestado para fiestas y colonias escolares, y lo hace en términos elocuentes que conmueven al auditorio.

Se refiere a Instrucción pública. Viene aumentado en 224.255 pesetas.
Defiende la totalidad, en un brillante discurso, el Sr. Díez. Impugna el voto particular que pide se suprima lo presupuestado para fiestas y colonias escolares, y lo hace en términos elocuentes que conmueven al auditorio.

El Sr. Aguilera y Arjona le contesta, demostrando que esos funcionarios son puros y exclusivamente unos electoreros, a quienes paga el Ayuntamiento lo que deberían pagárselos aquellos candidatos interesados en los años de la elección.

Se pone a discusión una gratificación de 500 pesetas para el alcalde de barrio suplente de la Plaza de Toros.
Los republicanos se oponen, y después de varios escándalos, que impiden oír las razones, se pone a votación nominal, y resulta desechada por 40 votos contra 24.

Se refiere a Instrucción pública. Viene aumentado en 224.255 pesetas.
Defiende la totalidad, en un brillante discurso, el Sr. Díez. Impugna el voto particular que pide se suprima lo presupuestado para fiestas y colonias escolares, y lo hace en términos elocuentes que conmueven al auditorio.

Se refiere a Instrucción pública. Viene aumentado en 224.255 pesetas.
Defiende la totalidad, en un brillante discurso, el Sr. Díez. Impugna el voto particular que pide se suprima lo presupuestado para fiestas y colonias escolares, y lo hace en términos elocuentes que conmueven al auditorio.

Se refiere a Instrucción pública. Viene aumentado en 224.255 pesetas.
Defiende la totalidad, en un brillante discurso, el Sr. Díez. Impugna el voto particular que pide se suprima lo presupuestado para fiestas y colonias escolares, y lo hace en términos elocuentes que conmueven al auditorio.

El Sr. Aguilera y Arjona le contesta, demostrando que esos funcionarios son puros y exclusivamente unos electoreros, a quienes paga el Ayuntamiento lo que deberían pagárselos aquellos candidatos interesados en los años de la elección.

Se pone a discusión una gratificación de 500 pesetas para el alcalde de barrio suplente de la Plaza de Toros.
Los republicanos se oponen, y después de varios escándalos, que impiden oír las razones, se pone a votación nominal, y resulta desechada por 40 votos contra 24.

Se refiere a Instrucción pública. Viene aumentado en 224.255 pesetas.
Defiende la totalidad, en un brillante discurso, el Sr. Díez. Impugna el voto particular que pide se suprima lo presupuestado para fiestas y colonias escolares, y lo hace en términos elocuentes que conmueven al auditorio.

Se refiere a Instrucción pública. Viene aumentado en 224.255 pesetas.
Defiende la totalidad, en un brillante discurso, el Sr. Díez. Impugna el voto particular que pide se suprima lo presupuestado para fiestas y colonias escolares, y lo hace en términos elocuentes que conmueven al auditorio.

Se refiere a Instrucción pública. Viene aumentado en 224.255 pesetas.
Defiende la totalidad, en un brillante discurso, el Sr. Díez. Impugna el voto particular que pide se suprima lo presupuestado para fiestas y colonias escolares, y lo hace en términos elocuentes que conmueven al auditorio.

El Sr. Aguilera y Arjona le contesta, demostrando que esos funcionarios son puros y exclusivamente unos electoreros, a quienes paga el Ayuntamiento lo que deberían pagárselos aquellos candidatos interesados en los años de la elección.

Se pone a discusión una gratificación de 500 pesetas para el alcalde de barrio suplente de la Plaza de Toros.
Los republicanos se oponen, y después de varios escándalos, que impiden oír las razones, se pone a votación nominal, y resulta desechada por 40 votos contra 24.

Se refiere a Instrucción pública. Viene aumentado en 224.255 pesetas.
Defiende la totalidad, en un brillante discurso, el Sr. Díez. Impugna el voto particular que pide se suprima lo presupuestado para fiestas y colonias escolares, y lo hace en términos elocuentes que conmueven al auditorio.

Se refiere a Instrucción pública. Viene aumentado en 224.255 pesetas.
Defiende la totalidad, en un brillante discurso, el Sr. Díez. Impugna el voto particular que pide se suprima lo presupuestado para fiestas y colonias escolares, y lo hace en términos elocuentes que conmueven al auditorio.

Se refiere a Instrucción pública. Viene aumentado en 224.255 pesetas.
Defiende la totalidad, en un brillante discurso, el Sr. Díez. Impugna el voto particular que pide se suprima lo presupuestado para fiestas y colonias escolares, y lo hace en términos elocuentes que conmueven al auditorio.

El Sr. Aguilera y Arjona le contesta, demostrando que esos funcionarios son puros y exclusivamente unos electoreros, a quienes paga el Ayuntamiento lo que deberían pagárselos aquellos candidatos interesados en los años de la elección.

Se pone a discusión una gratificación de 500 pesetas para el alcalde de barrio suplente de la Plaza de Toros.
Los republicanos se oponen, y después de varios escándalos, que impiden oír las razones, se pone a votación nominal, y resulta desechada por 40 votos contra 24.

Se refiere a Instrucción pública. Viene aumentado en 224.255 pesetas.
Defiende la totalidad, en un brillante discurso, el Sr. Díez. Impugna el voto particular que pide se suprima lo presupuestado para fiestas y colonias escolares, y lo hace en términos elocuentes que conmueven al auditorio.

Se refiere a Instrucción pública. Viene aumentado en 224.255 pesetas.
Defiende la totalidad, en un brillante discurso, el Sr. Díez. Impugna el voto particular que pide se suprima lo presupuestado para fiestas y colonias escolares, y lo hace en términos elocuentes que conmueven al auditorio.

Se refiere a Instrucción pública. Viene aumentado en 224.255 pesetas.
Defiende la totalidad, en un brillante discurso, el Sr. Díez. Impugna el voto particular que pide se suprima lo presupuestado para fiestas y colonias escolares, y lo hace en términos elocuentes que conmueven al auditorio.

El Sr. Aguilera y Arjona le contesta, demostrando que esos funcionarios son puros y exclusivamente unos electoreros, a quienes paga el Ayuntamiento lo que deberían pagárselos aquellos candidatos interesados en los años de la elección.

Se pone a discusión una gratificación de 500 pesetas para el alcalde de barrio suplente de la Plaza de Toros.
Los republicanos se oponen, y después de varios escándalos, que impiden oír las razones, se pone a votación nominal, y resulta desechada por 40 votos contra 24.

Se refiere a Instrucción pública. Viene aumentado en 224.255 pesetas.
Defiende la totalidad, en un brillante discurso, el Sr. Díez. Impugna el voto particular que pide se suprima lo presupuestado para fiestas y colonias escolares, y lo hace en términos elocuentes que conmueven al auditorio.

Se refiere a Instrucción pública. Viene aumentado en 224.255 pesetas.
Defiende la totalidad, en un brillante discurso, el Sr. Díez. Impugna el voto particular que pide se suprima lo presupuestado para fiestas y colonias escolares, y lo hace en términos elocuentes que conmueven al auditorio.

Se refiere a Instrucción pública. Viene aumentado en 224.255 pesetas.
Defiende la totalidad, en un brillante discurso, el Sr. Díez. Impugna el voto particular que pide se suprima lo presupuestado para fiestas y colonias escolares, y lo hace en términos elocuentes que conmueven al auditorio.

El Sr. Aguilera y Arjona le contesta, demostrando que esos funcionarios son puros y exclusivamente unos electoreros, a quienes paga el Ayuntamiento lo que deberían pagárselos aquellos candidatos interesados en los años de la elección.

Se pone a discusión una gratificación de 500 pesetas para el alcalde de barrio suplente de la Plaza de Toros.
Los republicanos se oponen, y después de varios escándalos, que impiden oír las razones, se pone a votación nominal, y resulta desechada por 40 votos contra 24.

Se refiere a Instrucción pública. Viene aumentado en 224.255 pesetas.
Defiende la totalidad, en un brillante discurso, el Sr. Díez. Impugna el voto particular que pide se suprima lo presupuestado para fiestas y colonias escolares, y lo hace en términos elocuentes que conmueven al auditorio.

Se refiere a Instrucción pública. Viene aumentado en 224.255 pesetas.
Defiende la totalidad, en un brillante discurso, el Sr. Díez. Impugna el voto particular que pide se suprima lo presupuestado para fiestas y colonias escolares, y lo hace en términos elocuentes que conmueven al auditorio.

Se refiere a Instrucción pública. Viene aumentado en 224.255 pesetas.
Defiende la totalidad, en un brillante discurso, el Sr. Díez. Impugna el voto particular que pide se suprima lo presupuestado para fiestas y colonias escolares, y lo hace en términos elocuentes que conmueven al auditorio.

El Sr. Aguilera y Arjona le contesta, demostrando que esos funcionarios son puros y exclusivamente unos electoreros, a quienes paga el Ayuntamiento lo que deberían pagárselos aquellos candidatos interesados en los años de la elección.

Se pone a discusión una gratificación de 500 pesetas para el alcalde de barrio suplente de la Plaza de Toros.
Los republicanos se oponen, y después de varios escándalos, que impiden oír las razones, se pone a votación nominal, y resulta desechada por 40 votos contra 24.

Se refiere a Instrucción pública. Viene aumentado en 224.255 pesetas.
Defiende la totalidad, en un brillante discurso, el Sr. Díez. Impugna el voto particular que pide se suprima lo presupuestado para fiestas y colonias escolares, y lo hace en términos elocuentes que conmueven al auditorio.

Se refiere a Instrucción pública. Viene aumentado en 224.255 pesetas.
Defiende la totalidad, en un brillante discurso, el Sr. Díez. Impugna el voto particular que pide se suprima lo presupuestado para fiestas y colonias escolares, y lo hace en términos elocuentes que conmueven al auditorio.

Se refiere a Instrucción pública. Viene aumentado en 224.255 pesetas.
Defiende la totalidad, en un brillante discurso, el Sr. Díez. Impugna el voto particular que pide se suprima lo presupuestado para fiestas y colonias escolares, y lo hace en términos elocuentes que conmueven al auditorio.

El Sr. Aguilera y Arjona le contesta, demostrando que esos funcionarios son puros y exclusivamente unos electoreros, a quienes paga el Ayuntamiento lo que deberían pagárselos aquellos candidatos interesados en los años de la elección.

Se pone a discusión una gratificación de 500 pesetas para el alcalde de barrio suplente de la Plaza de Toros.
Los republicanos se oponen, y después de varios escándalos, que impiden oír las razones, se pone a votación nominal, y resulta desechada por 40 votos contra 24.

Se refiere a Instrucción pública. Viene aumentado en 224.255 pesetas.
Defiende la totalidad, en un brillante discurso, el Sr. Díez. Impugna el voto particular que pide se suprima lo presupuestado para fiestas y colonias escolares, y lo hace en términos elocuentes que conmueven al auditorio.

Se refiere a Instrucción pública. Viene aumentado en 224.255 pesetas.
Defiende la totalidad, en un brillante discurso, el Sr. Díez. Impugna el voto particular que pide se suprima lo presupuestado para fiestas y colonias escolares, y lo hace en términos elocuentes que conmueven al auditorio.

Se refiere a Instrucción pública. Viene aumentado en 224.255 pesetas.
Defiende la totalidad, en un brillante discurso, el Sr. Díez. Impugna el voto particular que pide se suprima lo presupuestado para fiestas y colonias escolares, y lo hace en términos elocuentes que conmueven al auditorio.

El Sr. Aguilera y Arjona le contesta, demostrando que esos funcionarios son puros y exclusivamente unos electoreros, a quienes paga el Ayuntamiento lo que deberían pagárselos aquellos candidatos interesados en los años de la elección.

Se pone a discusión una gratificación de 500 pesetas para el alcalde de barrio suplente de la Plaza de Toros.
Los republicanos se oponen, y después de varios escándalos, que impiden oír las razones, se pone a votación nominal, y resulta desechada por 40 votos contra 24.

Se refiere a Instrucción pública. Viene aumentado en 224.255 pesetas.
Defiende la totalidad, en un brillante discurso, el Sr. Díez. Impugna el voto particular que pide se suprima lo presupuestado para fiestas y colonias escolares, y lo hace en términos elocuentes que conmueven al auditorio.

Se refiere a Instrucción pública. Viene aumentado en 224.255 pesetas.
Defiende la totalidad, en un brillante discurso, el Sr. Díez. Impugna el voto particular que pide se suprima lo presupuestado para fiestas y colonias escolares, y lo hace en términos elocuentes que conmueven al auditorio.

Se refiere a Instrucción pública. Viene aumentado en 224.255 pesetas.
Defiende la totalidad, en un brillante discurso, el Sr. Díez. Impugna el voto particular que pide se suprima lo presupuestado para fiestas y colonias escolares, y lo hace en términos elocuentes que conmueven al auditorio.

El Sr. Aguilera y Arjona le contesta, demostrando que esos funcionarios son puros y exclusivamente unos electoreros, a quienes paga el Ayuntamiento lo que deberían pagárselos aquellos candidatos interesados en los años de la elección.

Se pone a discusión una gratificación de 500 pesetas para el alcalde de barrio suplente de la Plaza de Toros.
Los republicanos se oponen, y después de varios escándalos, que impiden oír las razones, se pone a votación nominal, y resulta desechada por 40 votos contra 24.

Se refiere a Instrucción pública. Viene aumentado en 224.255 pesetas.
Defiende la totalidad, en un brillante discurso, el Sr. Díez. Impugna el voto particular que pide se suprima lo presupuestado para fiestas y colonias escolares, y lo hace en términos elocuentes que conmueven al auditorio.

Se refiere a Instrucción pública. Viene aumentado en 224.255 pesetas.
Defiende la totalidad, en un brillante discurso, el Sr. Díez. Impugna el voto particular que pide se suprima lo presupuestado para fiestas y colonias escolares, y lo hace en términos elocuentes que conmueven al auditorio.

Se refiere a Instrucción pública. Viene aumentado en 224.255 pesetas.
Defiende la totalidad, en un brillante discurso, el Sr. Díez. Impugna el voto particular que pide se suprima lo presupuestado para fiestas y colonias escolares, y lo hace en términos elocuentes que conmueven al auditorio.

